



## Aprueban la convocatoria de Presupuesto Participativo

Instituto electoral capitalino define que la fecha será el próximo domingo 17 de agosto

**OMAR DÍAZ**

—[metropoli@eluniversal.com.mx](mailto:metropoli@eluniversal.com.mx)

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la convocatoria para la consulta de Presupuesto Participativo 2025, que se realizará el domingo 17 de agosto de manera presencial, y en la que podrán participar las personas en prisión preventiva, en estado de postración y chilangos residentes en el extranjero.

Se podrá participar de manera anticipada, a través de internet, del 4 al 14 de agosto.

Para las personas en prisión preventiva, el IECM se coordinará con las autoridades del Sistema Penitenciario de la Ciudad, a fin de establecer un convenio de apoyo y colaboración para brindar las facilidades necesarias que les permitan conocer sobre la consulta, registrar proyectos, presentar escritos de aclaración, emitir su opinión y conocer los resultados de este ejercicio.

Los chilangos en el extranjero podrán participar de manera anticipada por internet.

En el caso de las personas en estado de postración, podrán participar por internet o las direcciones distritales serán responsables de coordinar los trabajos de campo para que el personal designado las visite y les informe sobre los proyectos, y posteriormente les harán otra visita para que emitan su opinión.

En cada una de las colonias o pueblos de la Ciudad se convocará a una Asamblea Ciudadana de Diagnóstico y Deliberación (ADyD) con la finalidad de realizar un diagnóstico comunitario de sus necesidades y problemáticas.

Se elaborará un acta en la cual quedará asentado el listado de problemáticas y prioridades sobre las cuales podrán versar las propuestas para los proyectos.

El registro de proyectos podrá ser presencial o digital a partir del 7 de febrero y hasta el 1 de mayo. El 9 de mayo se realizará la publicación de los proyectos registrados con el número de folio respectivo, en los estrados de las direcciones distritales y de oficinas centrales, en la plataforma digital y en las redes sociales del IECM. ●